

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13869 *Resolución de 4 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1767	dólares USA.
1 euro =	169,92	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,655	coronas checas.
1 euro =	7,4617	coronas danesas.
1 euro =	0,86250	libras esterlinas.
1 euro =	398,48	forints húngaros.
1 euro =	4,2458	zlotys polacos.
1 euro =	5,0579	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2505	coronas suecas.
1 euro =	0,9346	francos suizos.
1 euro =	142,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,8470	coronas noruegas.
1 euro =	46,8944	liras turcas.
1 euro =	1,7948	dólares australianos.
1 euro =	6,3733	reales brasileños.
1 euro =	1,5995	dólares canadienses.
1 euro =	8,4285	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2367	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19055,60	rupias indonesias.
1 euro =	3,9425	shekel israelí.
1 euro =	100,4980	rupias indias.
1 euro =	1604,30	wons surcoreanos.
1 euro =	21,9344	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9669	ringgits malasios.
1 euro =	1,9413	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,542	pesos filipinos.
1 euro =	1,4992	dólares de Singapur.

1 euro =	38,054	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7358	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.